

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N°

Popayán, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: PETTER ASDRUBAL CASTRO
Demandada: LESLIE ANDREA GUAL
Radicado: 2010-00737

Vista la solicitud y por ser procedente, el Juzgado.

D I S P O N E:

PRIMERO. RECONOCER personería para actuar dentro del presente proceso como apoderada de la demandada LESLIE ANDREA GUAL GUEVARA, tal como ha sido solicitado en memorial poder que antecede.

SEGUNDO. INFORMESE a la togada que el encargado de tramitar el presente proceso, presta turno de atención al público los días jueves y viernes en el horario de la tarde comprendido entre la 1:00 y las 5:00 de la tarde, para que tenga acceso al proceso.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Cauca - Popayan

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd07079339c5f3b3d0ac522030bb9be1c96975b50437af1e32b0f2a22c10c90e

Documento generado en 18/08/2021 08:51:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>